



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 3. DE SEPTIEMBRE DE 1754.

Viena 3. de Agosto de 1754.



L Emperador , y la Emperatriz Reyna dieron el Domingo pasado, segun costumbre, sus Audiencias publicas , y asistieron despues à los Oficios Divinos. El dia siguiente vinieron sus Magestades Imperiales del Palacio de *Schembrun* à esta Capital , en donde hicieron al Feld-Mariscal Principe de *Lichtenstein* la honra de comer en su casa. Las dos Archiduquesas mayores vinieron aqui tambien el mismo dia , acompañadas de la Princesa de *Trautson*, su Camarera Mayor, y passaron à la Iglesia Real de las Religiosas de *Santa Clara* à ver dár el Velo blanco à una joven Señora. Monseñor *Crivelli* , Arzobispo de *Cesarea* , y nuevo Nuncio de la Santa Sede en esta Corte , llegó el Domingo pasado de *Bruselas* , en donde ha residido con el mismo carácter. El numero de los Soldados recibidos ultimamente en la Casa de Invalidos de esta Capital sube à 48. Los unos han empleado toda su vida en el servicio de la Casa de *Austria* , y los otros han quedado inutilés en la flor de su edad ; y todos llenan de bendiciones à nuestra Augustia Soberana , por haverse dignado proveer à su subsistencia de un modo tan loable , y piadoso. Escriven de *Petau* , en *Stiria*, que las Manufacturas , que se han establecido nuevamente alli , tienen buen suceso , empleandose en ellas con mucha utilidad cerca de 300. pobres Jovenes, cuya mayor parte se ha embiado de esta Capital. Diferentes Cartas , que se han recibido de *Praga*, traen una amplia descripcion de las experiencias hechas ultimamente de una Maquina de nueva invencion , que se dice tiene la propiedad , ò la fuerza , sino de arrojar los Uraçanes, ò Tempestades, à lo menos de hacerlas retroceder , y dividir las por la atraccion del fuego Electrico. El Autor, Mathematico sin duda experimentado, que es Mons. *Pracopio Divisch*, Canonigo del Cabildo de *Bruck* , Orden de *Premonstratenses* , y Administrador de la misma Orden en *Prenditz* , en *Moravia* , saca de estas experiencias las consequencias siguientes: I. Si la Maquina, que no se halla elevada

vada

vada de la tierra mas que 22. toessas , estuviessè mas alta, estenderia à mas sus operaciones. II. Que esta Maquina , no solo evita el golpe mortal del rayo , sino tambien las gruesas, è impetuosas aguas. III. Que si se erigiesse en algunos parages diferentes Maquinas semejantes à esta, no solamente desharian el granizo yà coagulado en las nubes , sino que tambien impedirian el que se helasse la agua en el ayre. Se dexa à los Mathematicos el examen de la verdad , ò imposibilidad de estas hypothesis , contentandonos nosotros con añadir, que ay diferentes personas, que despues de haver leído lo que acaba de referirse , han juzgado, que el Autor de esta Maquina haria infaliblemente su fortuna, si passasse al Cabo de *Buena-Esperanza*, y erigiesse su Maquina en la famosa Montaña de la *Tabla* para libertar à los Navios , que vãn , y vienen de las Indias , de ciertos Uracanes que se experimentan allí con mucha frecuencia , haciendo perecer las Embarcaciones ; porque ademàs del tributo que exigiria de los Navios, no dexarian los Naturales de aquel País de considerarle como una Deidad venida del Cielo , y le ofrecerian todas sus riquezas , à fin de tenerle propicio.

Hamburgo 9. de Agosto de 1754.

LAS cartas de *S. Petersburgo* de 20. del passado refieren, que *S. M. Russiana* continuaba su residencia en *Petershoff*, yendo algunos dias à pasearse à *Czarkazelo* ; Que el Gran Duque , y la Gran Duquesa se hallaban en *Orangeboom* , Casa de Campo situada à poca distancia de aquel Palacio ; y que sus Altezas se restituirian à aquella Capital para el tiempo en que se hacia la quenta del parto de la Gran Duquesa. Estas cartas añaden, que *S. M. Czarina* havia regalado al Gran Duque con 708 rublos para que los empleasse en la liquidacion de las deudas contraidas sobre el Ducado de *Holsheim*. Escriven de *Stockholmo* , que el 24. del passado , dia del cumple años del nacimiento de la Reyna , se havia celebrado esta fiesta con mucha magnificencia en *Drotningholm*. Deseando el Rey festejar à su Esposa , havia hecho coastruir , sin que lo supiesse , una bella Sala primorosamente adornada , en la qual se representaban las quatro Estaciones. La Princesa Real hacia el papel del *Dios de los Placeres* , y quatro Señoras de Honor de la Reyna representaron las *Estaciones* con vestidos , que caracterizaban perfectamente sus diferentes atributos, siendo el todo acompañado de Arcas, y Bayles correspondientes à la fiesta. La Academia de las Bellas Letras , de que es Fundadora esta Princesa , se juntò el mismo dia , y deseando *S. M.* que el Senador Baron de *Hopken* fuesse por otro año mas Director , y Presidente de esta nueva Sociedad , aceptò este Ministro uno, y otro Empleo. Participan de *Varsovia* , que los Comissarios nombrados para reconocer el Negocio de la Ordinacion de *Ostrog*, havian tenido dife-

rentes Conferencias sobre los medios de terminar esta ruidosa diferencia; pero que despues de muchos discursos, no havian encontrado temperamento alguno para concluir la amigablemente, habiendose visto obligados à separarse sin poder convenir en cosa alguna. El Conde de *Branicki*, Gran General del Exercito de la Corona, se despidiò del Rey inmediatamente despues de la separacion de esta Junta, para passar à *Droguiezin*, en donde se havia juntado el Exercito de orden de este General, à fin de tener la Assablèa Militar, en la qual se examinan las quejas de las Tropas, se regla lo concerniente à sus urgencias, y se nombran los Embiados del Exercito para la Dieta futura. El Principe de *Radzivil*, Gran General del Ducado de *Lithuania*, y el Conde de *Rzewski*, Vice-Gran General de la Corona, han asistido à esta Assablèa, y dado magnificos Banquetes al Exercito. El Conde de *Branicki* hizo publicar, à la frente de las Tropas, un Manifiesto en respuesta del que el Principe *Lubomirski*, Vice-Mayordomo de la Corona, ha esparcido en el Publico acerca de la toma de *Dubno*, Ciudad comprehendida en los Bienes de la Ordinacion de *Osirog*, que el Gran General hizo ocupar por las Tropas de la Republica, mientras que se decidia el Negocio de que se ha hecho mencion; pero ellos dos Manifiestos no le deciden de ninguna manera, y las refutaciones que se notan entre una, y otra parte, parecen mas propicias para aumentar el fuego de la disputa, que para extinguirle.

Genova 4. de Agosto de 1754.

LA semana passada entraron en este Puerto diferentes Embarcaciones, y por la Tripulacion de una de ellas se ha sabido, que un Xaveque de S. M. de las *Dos Sicilias* ha apresado ultimamente, despues de un Combate de algunas horas, à un Corsario de *Berberia* con 23. *Moros*, que fueron puestos à la Cadena, y conducida la Embarcacion à *Porto Conte*, en *Cerdeña*, para que haga allí la Quarentena. Tambien se supo al mismo tiempo, que la Esquadra de aquel Monarca cruza actualmente desde el *Cabo-Stilo* hasta la vista de las Costas de *Sicilia*, en donde parece se han juntado casi todos los Corsarios *Argelinos*, con el designio de vengarse de la toma de su Xaveque, hecha algun tiempo hà por los Armadores *Napolitanos*. Escriven de *Liorna*, que el Conde de *Rochecourt*, Presidente de la Regencia del Gran Ducado de *Toscana*, havia celebrado en *Florençia*, à su regresso de los Baños de *Pisa*, con mucha magnificencia el nacimiento del quarto Archiduque, que diò à luz la Emperatriz Reyna à principios del mes passado, habiendo tenido con este motivo una lucida funcion en su Casa, en que despues de un Festin de los mas sumptuosos hubo un Bayle, à que concurrieron mas de 150. personas de la primera distincion de uno, y otro sexo con magnificos Vestidos. Avisan de *Milàn* con fe-
cha

de 20. del pasado, que aquellos dias se havia incorporado en el Regimiento de *Wetes*, que està de Guarnicion en aquella Ciudad, un Comboy de Reclutas, que vino ultimamente de *Ungria* para este efecto, compuesto de Jovenes de una bella talla, y de que el de mas edad no excedia de 22. años. La Emperatriz Reyna ha concedido al Lugar de *Cassal-Maggiore*, en el *Cremonès*, el Titulo de Ciudad, con todos los Privilegios anexos à el. Tambien se assegura, que S. M. *Imperial* està en animo de conceder la misma gracia à los Lugares de *Monza*, y *Vareso*, que son igualmente muy populosos, y de pedir à la Santa Sede los erija todos tres en Obispados, desmembrando al primero de la Diocesis de *Cremona*, y à los otros dos de la de *Milán*. Participan de *Turin*, que desde que la Corte se havia restituido de la *Veneria* à aquella Capital, eran en ella muy frequentes los Consejos, despachandose Correos à diferentes Cortes Extranjeras; y que no se creia, que la Familia Real hiciesse este año ningun otro viage al expressado Sitio, atendiendo à que la Serenissima Duquesa de *Savoia* debia parir para mediado de Septiembre proximo. Las cartas de *Roma* de 27. del pasado refieren, que el Papa havia tenido el Lunes antecedente un Consistorio, à que concurrieron 31. Cardenales. Su Santidad diò principio à el con la ceremonia de cerrar la boca à los dos Cardenales *Enriquez*, y *Serbelloni*: Confiriò despues diferentes Arzobispados, y Obispados; y ultimamente concluyò la Sesion abriendo la boca à estos dos Purpurados, à quienes diò el Anillo de Cardenal, y señalò los Titulos de las Iglesias, que han de tener; es à saber, al primero el de *S. Eusebio*, y al segundo el de *S. Estevan*. Su Beatitud afsitiò tambien el mismo dia à la Sesion Academica, que hubo en el *Quirinal*, y tuvo por assumpto los Concilios, y en particular el quinto de *Roma*, celebrado en el Pontificado del Papa *Simaco* en 503, con cuyo motivo hizo el *P. Pablo Curli*, de las *Escuelas Pias*, una discreta Dissertacion sobre las tres questiones siguientes: I. Si se estableciò precisamente en este Concilio, que los Obispos, despojados de sus Obispados, no podrian ser llamados al Concilio hasta despues de haver sido restituidos enteramente à la posesion de ellos: II. Si debe preceder siempre la reintegracion, segun el sentido de los Canones: III. Lo que resultaria, si un Obispo fuese acusado de Heregia, Cisma, de haver pervertido al Pueblo, y de otros enormes delitos.

Londres 9. de Agosto de 1754.

EL Parlamento, que debia juntarse ayer, se ha diferido nuevamente hasta el dia 22. del mes de Octubre proximo; y la Junta Eclesiastica de *Cantorbery*, y de *York* se ha diferido tambien para el 29. del mismo. El Marquès de *Paolucci*, Embiado Extraordinario, y Ministro Plenipoten-

tenciario del Duque de *Modena*, llegó los días pasados à esta Capital. Ayer tuvo en *Kensington* su primera Audiencia particular del Rey, en la qual presentò à S. M. sus Cartas de Creencia, habiendo sido introducido por el Cavallero *Robinson*, Secretario de Estado, y conducido por *Monf. Correl*, Maestro de Ceremonias. La principal Comisión de que viene encargado este Ministro tiene por objeto la conclusion de un Tratado de Comercio entre esta Corte, y la de *Modena*. Los días pasados se tuvieron diferentes Consejos sobre los medios de ajustar la diferencia, que se ha suscitado entre el Almirante *Knowles*, Governador de la *Jamayca*, y la Junta General de esta Isla. El motivo de su disputa es en pocas palabras el siguiente: El Governador pretende, que las Leyes que se establezcan en la *Jamayca*, no deben executarse hasta despues de haver sido aprobadas, y firmadas por el Rey. Pero desde que esta Isla ha sido sometida à la *Inglaterra* por los Almirantes *Pen*, y *Venables*; esto es, desde el año de 1655, ha havido siempre la practica de que las Leyes dispuestas por la Junta, con aprobacion del Governador, se han executado provisionalmente mientras son corroboradas con la del Rey, salvo si S. M. tiene por conveniente desaprobadas; y los Isleños, aprobando fuertemente la observancia de esta costumbre, alegan los graves perjuicios à que se expondrían en no seguirla, expressando, que en el caso de que se suscitassen algunas inquietudes entre ellos, ò viniessen los Estrangeros à hacer alguna invasion en su Isla, no podrian executar las medidas correspondientes à las circunstancias, y en que muchas vezes depende el acierto de aprovechar los instantes. Todavía se ignora aqui la naturaleza de los Reglamentos, que la Corte debe tomar para la decision de este Negocio; pero se assegura, que el Almirante *Knowles* ha pedido se le admita la dexacion de su Gobierno. Se sabe de la *America*, que *Monf. Shirley*, Governador de la *Nueva-Inglaterra*, se puso en marcha tres meses hà con 13100. Hombres de Tropas para ir à apostarse cerca de *Kennebec*, ò *Quebec*, à fin de observar los movimientos de los Franceses en las Riberas del *Ohibio*. Este Oficial seguirá sin duda las operaciones del Exercito, que se ha juntado en los Confines de la *Virginia*. El Coronel *Fry*, que le mandaba, ha muerto de resultas de una herida, que recibió en la cabeza, habiendo caído de su Cavallo. La Corte espera recibir en breve noticias del Tratado, que los Diputados de todas las Colonias *Iglesas*, y los Gefes de los Tribus de *Indios*, nuestros Aliados, debian firmar en *Albania* à fines del mes de Junio ultimo. *Monf. Duvelaar* tuvo estos días frequentes Conferencias con el Conde de *Holdernès*, Secretario de Estado, antes que su Exc. partiessse para *Cambridge*; pero todavía no se ve adelantamiento alguno en el Reglamento de las dificultades, que atrassan la conclusion de un

Tra-

Tratado entre esta Nacion , y la *Francesa* , por lo que mira à las Indias Orientales. *Monf. Duvelaar* ha conferido tambien diferentes vezes con el Cavallero *Robinson* , Secretario de Estado , con motivo de algunos Pliegos que recibì de *Verfailles* en ausencia del Duque de *Mirepoix* ; y la Corte ha recibido tambien estos dias un Correo , despachado por el Conde de *Albemarle* , su Embaxador en la de *Paris* , con Pliegos relativos à los Reglamentos de nuestras disputas en *America*. Las ultimas noticias que se han recibido de aquellos Países, son poco favorables à nuestra Nacion, porque entre otras cosas refieren , que los *Franceses* continuaban en apresar, baxo diferentes pretextos , los Navios *Ingleses* , que encuentran navegando à una legua de distancia de la *Martinica*. Haviendose verificado , que una gran parte de las Mercaderías , que se transportan de *Francia* à estos Países, pasan ordinariamente por el Puerto de *Dunkerque* à titulo de Mercaderías de *Flandes* , à fin de libertarse de pagar el derecho de entrada de 50. por 100, à que estàn sujetas por diferentes Actos del Parlamento ; se piensa en establecer en breve algunos nuevos Reglamentos contra esta práctica fraudulenta. El Duque de *Cumberland* hizo el dia primero de este mes en *Reading* la Revista del Regimiento de *Manners* , Infantería , que vino poco tiempo hà de *Gibraltar*. Este Cuerpo executò con destreza sus diferentes maniobras , de que su Alteza se manifestó muy satisfecho ; pero todas las personas que concurrieron à esta Revista , experimentaron en un instante la desazón de haver visto al Duque de *Cumberland* recibir en una pierna una còz del Cavallo en que estaba montado el Coronel *Convay*; pero como eran fuertes las Botas de su Alteza, no recibì mas que una ligeta contusion.

La Haya 14. de Agosto de 1754.

L OS Estados de *Holanda* , y de *West-Frissia* deben bolver à jurgarse el dia 21. de este mes. La Princesa Gobernadora , y los Prìncipes sus Hijos fueron esta mañana à pasearse à *Roterdàm* , en donde se les saludò à su arribo con la Artillería de los Baluartes, haviendo encontrado las Milicias sobre las Armas , y puestas en fila hasta la Casa de *Monf. Meynders*, Presidente-Burgo-Maestre, que tuvo la honra de recibir en ella à sus Altezas , y à las cinco de la tarde se reituyeron en un Yacht à esta Ciudad. Los Diputados Extraordinarios , que han venido aqui de parte de la Provincia de *Guedres* , tendràn mañana Audiencia de Madama la Princesa Gobernadora. Haviendo S. M. *Rusina* tomado en su servicio , en qualidad de Medicos de su Corte , à *Monseures Juan*, y *David de Gorter* , Profesores de Medicina en la Univeridad de *Harderwyk* , han obtenido estos de los Estados Generales los Passaportes necesarios para ir à su destino ; y las dos Cathedras que dexan vacantes , se han conferido yà à *Monseures*

Pablo Graëllwen, y *Enrique van Hæstembourg*, cèlebres Doctores en Medicina. Se sabe de *Bruselas*, que el Principe *Carlos de Lorena* declaró el dia 10. de este mes, que el viage de la Princesa *Carlota* su Hermana se havia reglado de manera, que podrá arribar à aquella Ciudad para el 11. del mes proximo.

Paris 17. de Agosto de 1754.

EL Rey se restituyó el dia 9. de *Bellerue* à *Versailles*. El 11. asistieron sus Magestades, acompañados de la Familia Real, al Alabado, cantado por los Misioneros. La Reyna comulgò el 14. de mano del Abad de *Andigné*, su Limosnero de Semana: El Delphin de las del Abad de *Chabannes*, Limosnero del Rey: La Delphina de las del Arzobispo de *Sens*, su primer Limosnero: Madama *Adelayda* de las del Obispo de *Meaux*; y Madamas *Victoria*, *Sophia*, y *Luisa* de las del Abad *Solon*, Capellan del Rey. S. M. fue el dia 11. à cenar, y dormir al Palacio de la *Meute*, y el 13. pasó à *Choisy*, de donde se restituyó el 14. à *Versailles*. El 12. se divirtió el Rey en el exercicio de la Caza en la Llanura de *San Dianysio*, y cenò por la noche en *Saint Oüen*, en Casa del Principe de *Soubize*. Madamas de *Francia* fueron el mismo dia à comer à *Monceaux*, en el camino de *Fontainebleau*, en Casa de la Duquesa de *Brisac*, Dama que acompaña à Madama *Adelayda*. Monf. de *Rouille*, Ministro, y Secretario de Estado del Departamento de los Negocios Estrangeros, prestò el dia 10. juramento de fidelidad en manos del Rey por el Empleo de Comendador, Gran Thesorero de las Ordenes de S. M. Antes de ayer se hizo en esta Capital, con las ceremonias acostumbradas, la solemne Procecion, que se executa todos los años el dia de la Festividad de la *Assumpcion de la Virgen Nuestra Señora*, en cumplimiento del Voto de *Luis XIII*, habiendo oficiado el Arzobispo de *Paris*, y asistido la Camara de *Quentas*, el Tribunal de los Juzgados, y el Cuerpo de la Ciudad.

Madrid 3. de Septiembre de 1754.

LOS Reyes nuestros Señores permanecen sin novedad en su Real Palacio del Buen-Retiro; sabiendose de San Ildephonso, que la Reyna Viuda nuestra Señora experimenta la mas cumplida salud con el Señor Infante Don Luis, que se restituyó el Sabado pasado de esta Corte à aquel Real Sitio.

El Viernes de la semana antecedente admitió el Rey à todos los Grandes, à los Gefes, è Individuos de su Real Casa, y à un gran numero de Personas de distincion à besar su Real mano, con motivo del pésame por la muerte de la Fidelissima Reyna Viuda de Portugal; y despues de concluida esta ceremonia, practicò lo mismo en su Quarto la Reyna nuestra Señora.

Señora , estando S. M. acompañada del Señor Infante , y asistida de sus Damas.

El Excmo. señor Duque de Duràs, Embaxador de S. M. Christianissima en esta Corte , puso ayer en manos de los Reyes las Cartas , en que el Rey su Amo participaba à sus Magestades haver dado felizmente à luz la Señora Delphina el dia 23. de Agosto un robusto Principe , cuya noticia recibieron con demostraciones de la mayor complacencia.

El Rey ha conferido Compañia de Fusileros en el Regimiento de Reales Guardias Walonas à D. Joseph Wanderdif, Comandante de una de las de Granaderos del mismo Cuerpo ; y en los demas de Infanteria se han provisto tambien los Empleos siguientes : El de Coronel del Regimiento de Ultonia en D. Francisco Lacy, Teniente Coronel del mismo: La Tenencia Coronela del de Lisboa en el Teniente Coronel Marqués de la Cañada , Sargento Mayor del de Guadalaxara : La Tenencia Coronela del de Aragon en D. Ignacio de Areyzaga, Comandante del segundo Batallón del de Burgos ; y la Tenencia Coronela del de Toledo en D. Isidoro de Palacio , Comandante del segundo Batallón del mismo Cuerpo.

Asimismo se ha servido S. M. nombrar para la Vara de Alcalde Mayor de la Ciudad de Purchena à D. Juan Garcia de Avilá ; y para la de la Isla de Leon à D. Juan Nicolás de Egea y Mula.

El dia 22. del mes pasado falleció en esta Corte , de edad de 77. años, el señor D. Alonso Rico y Villarreal , Cavallero Comendador de Torres, y Canena, y de la de Huerta de Valdecàrabanos en la Orden de Calatrava, Ministro Decano del Consejo de Castilla; en cuyo Empleo, y en el de Fiscal del mismo Consejo , Alcalde de Casa , y Corte, y Oidor de la Real Chancilleria de Valladolid, sirvió à S. M. por espacio de 48. años, desempeñando otros varios encargos de la Real confianza con el mayor zelo, y notoria integridad.

Los tres Tomos nuevos en quarto : *Revelationum Agredanarum, justa descriptio, in qua non solum controversia Anti-Agredana, sed & nova D. Anonisti demonstratio plurimae difficultates ex Theologia Scholastica, Positiva, & Mystica Philosophia, & Arte Critica, &c.* su Autor el Rmo. P. Fr. Dalmacio Kiek, Lector Jubilado, y Ministro Provincial de la Provincia Reformada de Baviera, del Orden de N. P. S. Francisco ; se hallarán en la Tienda de Paños de Juan Thomàs de Jauregui, calle de Toledo.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.